

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2313 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3260 de fecha 13.08.2012 que autoriza vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por urgencia contratación servicios de la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° 13.568.691-3, domiciliada en Pablo Rubio N° 719, Valle Central, comuna de Requínoa, para cumplir la función de Apoyo Social y Expositor de Taller, encargada de labores relacionadas con el Programa Habitabilidad 2012, a contar del 01.08.2012 hasta el 30.12.2012, por un monto total único de \$ 200.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 3260 de fecha 13.08.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° 13.568.691-3.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° 13.568.691-3, domiciliada en Pablo Rubio N° 719, Valle Central, comuna de Requínoa, para cumplir la función de Apoyo Social y Expositor de Taller, encargada de labores relacionadas con el Programa Habitabilidad 2012, a contar del 01.08.2012 hasta el 30.12.2012, por un monto total único de \$ 200.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-307-SE12**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.009 "Programa Habitabilidad", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE